

México en la mirada escrutadora de la RMCPys: persistentes malestares y desafíos, 2015-2025

Mexico under the Scrutinizing Gaze of the RMCPys: Persistent Grievances and Challenges, 2015-2025

Alberto Enríquez Perea*

RESUMEN

El artículo revisita una década de reflexiones publicadas en la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* sobre la crisis del Estado mexicano, destacando cómo la expansión del crimen organizado, la captura institucional y la penetración territorial de grupos armados han desbordado las categorías clásicas de la transición democrática. Se articulan estas discusiones con marcos conceptuales que van desde la noción de “Estado fallido” y “parapolítica” hasta los análisis sobre violencia estructural y descomposición institucional. El texto dialoga con corrientes que han problematizado la fragmentación de la soberanía, la connivencia entre actores estatales y criminales, así como la erosión del monopolio legítimo de la fuerza. También retoma diagnósticos sobre la debilidad del Sistema Nacional Anticorrupción, la persistencia de redes clientelares y la incapacidad del Estado para garantizar seguridad, justicia y derechos humanos. En conjunto, el balance muestra que la violencia y la criminalidad no constituyen anomalías, sino fenómenos estructurales que redefinen la relación entre Estado, territorio y ciudadanía, cuestionando las premisas normativas de la democratización mexicana.

ABSTRACT

This article revisits a decade of reflections published in the *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* on the crisis of the Mexican state, emphasizing how the expansion of organized crime, institutional capture, and the territorial entrenchment of armed groups have overwhelmed the traditional categories of democratic transition. It connects these diagnoses to conceptual debates on state failure, parapolitics, structural violence, and institutional decay. The text engages perspectives that problematize the fragmentation of sovereignty, the entanglement of state and criminal actors, and the erosion of the state's monopoly over legitimate force. It also draws on assessments of the limitations of the National Anti-Corruption System, the persistence of clientelistic networks, and the state's incapacity to guarantee security, justice, and human rights. Overall, the article shows that violence and criminality are not anomalies but structural dynamics reshaping the relationship between state, territory, and citizenship, challenging the normative assumptions that once framed expectations of Mexico's democratic development.

* Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México. Correo electrónico: <enriquezperea@yahoo.com>.

Palabras clave: autoritarismo; democracia; violencia; narcopolítica; corrupción.

Keywords: authoritarianism; democracy; violence; narcopolitics; corruption.

Introducción

La *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (RMCPys) constituye una fuente de información todavía poco explorada. De sus páginas pueden desprenderse futuros libros de autor y compilaciones que dialoguen con los clásicos del pensamiento político y sociológico; también podrían elaborarse antologías sobre sindicalismo, partidos políticos, Estado, democracia, libertades políticas, violencia, genocidios, derechos humanos, América Latina, Europa o Estados Unidos, entre muchos otros temas. Es, asimismo, una fuente significativa para reconstruir la historia de nuestra Facultad, de sus profesores y de sus investigadores. Un libro dedicado a sus colaboradores y a sus contribuciones a lo largo de siete décadas daría cuenta de la riqueza temática y de la calidad de múltiples investigaciones que, en más de un caso, fueron pioneras en sus disciplinas y líneas de trabajo.

Este artículo es apenas una pequeña muestra de la diversidad de materiales que es posible encontrar en la RMCPys durante los últimos diez años. En ella conviven numerosos temas, investigaciones novedosas, propuestas sugerentes y visiones críticas del presente y del futuro. Me interesó, en particular, aquello que se escribió sobre México y, entre la gran variedad de asuntos, seleccioné algunos aspectos que se han venido discutiendo desde hace una década o más. Me afectaron también porque, desde ese pasado inmediato, los ensayistas ya advertían signos ominosos sobre el país: la “restauración del autoritarismo”; el crecimiento de la corrupción hasta niveles nunca antes vistos y la dificultad de reducirla, a pesar de nuevas leyes e instituciones creadas para combatirla, en buena medida porque forma parte de un entramado que ha sido denominado “corrupción sistemática” o “corrupción *legalizada*”.

Con una prosa clara y directa, diversos autores han señalado algunos de los agravios más lacerantes para la sociedad mexicana: las masacres perpetradas contra comunidades y las violencias ejercidas contra mujeres indígenas. Y con dignidad y arrojo, organizaciones sociales y mujeres han buscado justicia; cuando no la encuentran en los tribunales nacionales, recurren a instancias internacionales. Con documentación rigurosa se han dado a conocer el robo de combustibles, los recursos públicos que terminan en manos ajenas, la persistencia de la impunidad y la recurrencia de investigaciones que casi nunca concluyen. Eso es lo que expongo y analizo en este trabajo: apenas algunas vetas de las muchas que conforman la vasta trayectoria de la septuagenaria RMCPys.

Diabólica creación de un régimen autoritario aliado con el crimen organizado

Tres lustros después de la transición de un régimen autoritario a uno democrático, este último ya no satisfacía plenamente. Comenzó así a cuestionarse el carácter mismo de la *transición* ocurrida en el año 2000, aunque —como se sabe— ese cuestionamiento emergió prácticamente desde el día en que se anunció. Para Alberto Olvera, era imprescindible considerar la crisis que México experimentó en 2015, a mitad del sexenio de Enrique Peña Nieto, una crisis que califica como “multidimensional” en sus dimensiones “económica, política, moral y social”, con “todos los frentes comprometidos y atravesando momentos de definición”. Desde esta óptica, observaba la delicada situación en la que el país se encontraba y formulaba una paradoja cruenta estructurada en tres “radicales disyuntivas”: primera, “restauración autoritaria o un salto cualitativo hacia la democratización”; segunda, “una ruta hacia el crecimiento o el estancamiento indefinido”; y tercera, “la construcción de un Estado de derecho o la continuidad de la precariedad institucional y la captura del Estado” (Olvera, 2016: 280). Y, aun así, advertía que dicha paradoja parecía ya inclinarse hacia la primera de las disyuntivas, aunque reconocía que el devenir seguía abierto.

La situación se agravó en 2012 con el retorno del “viejo partido autoritario”, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), después de dos gobiernos del “partido conservador”, el Partido Acción Nacional (PAN). No obstante, Olvera reconocía que la “transición electoral fue gradualmente completada” y que la “competencia electoral” se consolidaba “en un contexto de reglas cambiantes, pero con alta continuidad institucional”. En efecto, se había logrado lo que durante décadas fue bandera del maderismo: el *sufragio efectivo*. Faltaba, sin embargo, el complemento indispensable —la *no reelección*— que, junto con aquél, constituye un valladar frente al autoritarismo.

En su análisis de ese periodo, sostenía que la “transición no transformó los patrones de relación entre el Estado y la sociedad”. No negaba los cambios alcanzados, pero advertía que, “al mismo tiempo”, persistía “una asombrosa continuidad de prácticas y de cultura política” autoritarias que conducían al “debilitamiento del Estado ante los poderes fácticos” (Olvera, 2016: 281-282). De ahí que se preguntara si era posible “sostener que México” vivía “en una democracia en vías de consolidación”. Su respuesta fue tajante: “la transición a la democracia no estuvo seguida de un proceso de democratización”. Por ello, “el régimen autoritario logró sobrevivir en el periodo de la democracia electoral”. El punto más relevante de su argumentación radica en que las reformas constitucionales emprendidas durante los gobiernos panistas no fueron suficientes; tampoco la transición misma. Pues “el orden esencial se mantuvo intocado”, agravado por dos factores centrales: *a)* la “corrupción sistémica” y *b)* “el nuevo poder fáctico, el del crimen organizado” (Olvera, 2016: 283-284).

Olvera no desconocía los esfuerzos realizados para consolidar una democracia “incipiente”, pero sostenía que fueron insuficientes. Algunas medidas, incluso, radicalizaron la

“irresponsabilidad de los gobernadores y el autoritarismo subnacional”; a ello se sumaba la subordinación de los poderes Legislativo y Judicial al Ejecutivo y la corrupción galopante en los tres niveles de gobierno, acompañada de una evidente renuencia a rendir cuentas (Olvera, 2016: 283). Las carpetas de investigación por corrupción se abrían, pero permanecían indefinidamente abiertas, sin resolución alguna.

Al mismo tiempo, observaba que “el único gran cambio político de trascendencia inmensa” fue que la presidencia de la República dejó de ser el demiurgo de la historia, el poder absoluto y el “eje articulador del viejo régimen”. En consecuencia, lo que se vivía era una “fragmentación del poder del Estado”, con efectos fatales para la operación de políticas públicas, el agravamiento de la “corrupción rampante” y, lo más grave, la “incapacidad para combatir el crimen organizado” (Olvera, 2016: 284).

Pero cabe preguntarse: ¿no había señalado ya que los poderes Legislativo y Judicial estaban subordinados al Ejecutivo, que la corrupción persistía en los tres niveles de gobierno y que los gobiernos locales acentuaban prácticas irresponsables y autoritarias? El debate sobre el *presidencialismo* en México ha sido interminable desde la independencia. La desmesura del poder presidencial ha sido combatida continuamente en busca de contrapesos que eviten la deriva hacia formas absolutistas o tiránicas. Más de siglo y medio después, la pregunta sigue abierta: ¿qué presidencialismo necesita México? ¿Uno democrático o uno autoritario? En los primeros tres lustros del siglo XXI, este dilema permanecía tan vigente y polémico como siempre.

México, sin embargo, ha sido más grande que sus presidentes. El oficio político, la audacia, la capacidad para construir acuerdos duraderos y eficaces, para legislar bien y, llegado el caso, para usar las armas con responsabilidad, son virtudes de gobernantes excepcionales. Como señalaba Luis Cabrera, México ha tenido —a lo sumo— un estadista por siglo. La mayoría ha oscilado entre la medianía y la mediocridad. Con todo, en los años analizados por Olvera quedaron logros importantes, como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) (Olvera, 2016: 284-285).

Resumiendo: el PRI regresó a la presidencia en 2012. El presidente Enrique Peña Nieto impulsaba “un proyecto reformista con profundo sentido conservador”. El “diagnóstico” económico y social era preocupante: el crecimiento de la primera década del siglo XXI era insuficiente, y “por esa razón la pobreza” aumentaba. La solución encontrada fue fortalecer “un gobierno más eficiente y relativamente menos corrupto”, lo que implicaba “recentralizar el gasto en el gobierno federal, quitándole espacio discrecional a los gobernadores y alcaldes”. En otras palabras, corregir lo que el panismo había interpretado como “nuevo federalismo”. El gobierno de Peña Nieto creó, además, “múltiples órganos autónomos en última instancia controlados desde el Ejecutivo”. Así, “casi inevitablemente”, se configuró un *presidencialismo sin contrapesos*. Lo mismo ocurría en los estados: “el autoritarismo” se reconstituyó o, quizá, *nunca terminó de irse* (Olvera, 2016: 288).

La *reconstrucción autoritaria* incorporó, además, un elemento que la volvía verdaderamente ominosa: la expansión del crimen organizado y su captura de territorios estatales y municipales. Entidades como Michoacán, Tamaulipas y Guerrero eran ingobernables porque el crimen “se había empoderado” de ellas —y también de numerosos municipios—. Zonas urbanas, centros turísticos, comunidades marginadas, complejos residenciales y espacios rurales por igual: el crimen organizado extendió sus tentáculos hasta niveles apenas imaginables.

Olvera menciona otros casos en diversas entidades de la República que evidenciaban la presencia e influencia del crimen organizado, así como la insuficiencia —e incluso la posible complicidad— de las fuerzas armadas. La participación del ejército no siempre produjo los efectos esperados; por el contrario, se registraron extralimitaciones en sus funciones. El autor señala tres episodios ocurridos durante el gobierno del presidente Peña Nieto: dos en 2014 y uno en 2015. El primero, el 30 de junio de 2014, fue la “ejecución extrajudicial por parte del ejército de 22 delincuentes en Tlatlaya”; el segundo, el 26 de septiembre de ese mismo año, consistió en “la desaparición forzada de 43 estudiantes normalistas y el asesinato de otros 6 en Iguala”. A inicios de 2015 ocurrió un tercer caso: “la ejecución extrajudicial de 16 personas en Apatzingán, Michoacán”. A ello se sumó un hecho de corrupción que generó amplio rechazo social: en octubre de 2014 se reveló un caso que involucraba “al presidente y su entorno (la compra de casas de lujo con la ‘ayuda’ de la principal empresa constructora del Estado de México)” (Olvera, 2016: 289). Estos acontecimientos provocaron indignación, malestar y una creciente percepción de descomposición institucional.

La impunidad y la corrupción han degradado la vida pública en México. Las medidas adoptadas por los gobiernos del PAN y del PRI para combatirlas fueron insuficientes: resultaron convincentes al inicio, pero pronto se mostraron ineficaces. Ante estos hechos surgieron movimientos de opinión y diversas movilizaciones, aunque —como señala Olvera— “la sociedad mexicana ha vivido en el nuevo siglo una fase alta de movilizaciones”, estas se han caracterizado por “la dispersión organizativa y la falta de unidad política”. A ello se suma que los “sectores populares de la sociedad civil”, así como los corporativos —priistas o no—, no lograron emanciparse de estructuras de control debido a la ausencia de vida democrática y de libertades internas. En el caso de las “élites empresariales”, se observó un fenómeno similar: “acentuaron su fragmentación organizativa”, no desarrollaron “pluralidad política” y mantuvieron “su clásico recurso al privatismo como cultura”. Este conjunto de factores explica el “menor papel jugado por los actores civiles en los procesos políticos” (Olvera, 2016: 284-285).

En síntesis, la sociedad civil mexicana se encuentra aún en un proceso de consolidación. Las movilizaciones son relevantes, pero requieren organización, continuidad y mayor articulación programática. El corporativismo persiste debido a que muchos sindicatos siguen siendo estructuras corruptas, antidemocráticas y clientelares. Las organizaciones juveniles

suelen surgir con fuerza, pero se debilitan rápidamente; carecen, en general, de un proyecto de largo aliento y, por ende, no logran mantenerse como actores estables. En este contexto, valores como la resistencia, la perseverancia y la honestidad continúan siendo fundamentales para enfrentar presiones, amenazas, asesinatos y desapariciones que afectan a múltiples actores nacionales y locales. Esta debilidad estructural de la sociedad civil contribuye, de acuerdo con el autor, al avance del autoritarismo.

En su diagnóstico, Olvera advertía que “hacia 2018, las perspectivas son por ahora poco felices”. La “restauración autoritaria por la vía del fortalecimiento del presidencialismo” o el surgimiento de un “populismo personalizado” constituían los escenarios más probables. La única vía para evitar tales desenlaces sería la articulación de “movimientos sociales” en torno a “un proyecto de transformación del Estado en un verdadero Estado de derecho”, lo cual permitiría “evitar este doble desenlace” (Olvera, 2016: 293).

Olvera tenía razón al observar un panorama poco alentador para 2018. Monsiváis Carrillo aportó datos sobre la participación política, en particular sobre las diferencias entre hombres y mujeres, niveles educativos y condiciones socioeconómicas, que confirmaban esta apreciación. Con “base en la literatura especializada”, señaló que el sexo masculino suele asociarse con mayores niveles de participación política, así como con los altos niveles de escolaridad y la posición socioeconómica. Del mismo modo, estas variables influyen en las “habilidades” percibidas para intervenir en la discusión pública. De ello derivó la hipótesis según la cual “los jóvenes [16 a 24 años] y los mayores de 50 años se involucran menos en la política que los adultos de entre 25 y 50 años” (Monsiváis, 2015: 43).

Cheryl Álvarez-Torres y Monsiváis Carrillo coincidían en que, durante al menos quince años, la democracia mexicana enfrentaba “un déficit de confianza y credibilidad”. Otros estudios mostraban “un pronunciado desencanto y el distanciamiento de la ciudadanía con respecto a las instituciones políticas y su funcionamiento” (Álvarez y Monsiváis, 2015: 162). Aunque surgieron movimientos estudiantiles y diversas expresiones juveniles, el “sistema político” no ofrecía oportunidades reales para que las y los jóvenes pudieran desempeñar un papel protagónico en la vida pública. De forma paralela, los jóvenes mostraban poco interés en participar en elecciones, privilegiando la búsqueda de proyectos personales antes que la acción política, como lo evidenció el estudio sobre Baja California (Álvarez y Monsiváis, 2015: 162-164).

Finalmente, Álvarez Torres y Monsiváis Carrillo subrayaban la importancia de preservar y fortalecer la vida democrática. “La *democracia* se fortalecerá en la medida que motive a los actores sociales a aceptar sus reglas y sus resultados”, así como a mantener principios como la pluralidad, el reconocimiento del otro y la convivencia entre intereses y concepciones morales potencialmente conflictivas. Del mismo modo, un “*régimen democrático*” debe “incentivar a todos los agentes” a “jugar bajo las mismas reglas”, de modo que “la construc-

ción y renovación de las instituciones y las prácticas democráticas” se constituyan como “un desafío permanente en toda la sociedad” (Álvarez y Monsiváis, 2015: 165).

Persistentes malestares: corrupción, impunidad y violencia

Elizondo Mayer-Sierra examinó y expuso las dificultades que enfrentó Enrique Peña Nieto al asumir la presidencia de la República en 2012, al no contar con “mayoría en ninguna de las dos cámaras” y, en consecuencia, se “auguraba otra presidencia incapaz de lograr acuerdos para alcanzar reformas de fondo”. No obstante, el presidente Peña Nieto “anunció un pacto con los principales partidos de oposición, el PAN, de derecha, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), de izquierda”. Así nació el Pacto por México, “en el que se acordaron y firmaron 95 propuestas de política pública, algunas de ellas de amplio alcance”. Los resultados no fueron inmediatos: casi dos años después, “el presidente pudo pasar siete reformas constitucionales por el Congreso, incluida una ambiciosa reforma energética y otras quince leyes secundarias de la mayor relevancia”. Para Elizondo, este hecho no era menor. A diferencia de otros ciclos de reformas en la historia de México, aquí no se actuó bajo el contexto de una crisis económica, sino como respuesta al “mediocre crecimiento de las últimas décadas”. El gobierno confiaba en que dichas reformas —constitucionales y secundarias— impulsarían el crecimiento económico necesario para sacar a México adelante (Elizondo, 2017: 22-23).

El Pacto por México fue, sin duda, un ejemplo de voluntad política y de “consenso entre las dirigencias” de los dos partidos de oposición para impulsar las reformas que el país requería para crecer, aceptando las reglas que ellos mismos establecían. Sin embargo, como advierte Elizondo, el costo de este acuerdo fue la *corrupción “legalizada”*, cuya trayectoria narra desde sus orígenes hasta su consumación. Para asegurar la aprobación de las reformas en ambas cámaras, cada voto a favor recibió “un bono de 150 mil pesos (reforma energética)”. El “entonces senador del PAN, Javier Corral”, declaró —en palabras que en cualquier sistema democrático consolidado serían motivo de escándalo y sanción— que “el Congreso se maneja con dinero” e ‘incluso se llegan a dar compensaciones por voto’. Elizondo aporta otro testimonio: el de la Auditoría Superior de la Federación, que documentó que “las fracciones parlamentarias de ambas cámaras habían recibido, desde el 1 de septiembre de 2012 hasta febrero de 2015, 1,193 millones de pesos, que fueron usados de manera discrecional (Salazar, 2015)”. Hasta hoy, “no ha habido sanción alguna por ello” (Elizondo, 2017: 30).

Los miembros del Poder Legislativo no fueron los únicos beneficiados por estas “prestaciones” asociadas al proceso de reformas: también algunos medios de comunicación recibieron montos significativos. En 2013, el gobierno federal destinó “más de 980 millones de pesos para promover tres reformas: la energética, la educativa y la fiscal”. La Organiza-

ción Editorial Mexicana (OEM), TV Azteca y Televisa recibieron, en conjunto, 443 millones de pesos (Elizondo, 2017: 31). Otros actores también obtuvieron beneficios: dirigentes sindicales del sector petrolero y del magisterio, para quienes la disciplina interna se convirtió en condición necesaria. Quienes no la acataban enfrentaban consecuencias graves, como muestran los casos de Carlos Romero Deschamps y Elba Esther Gordillo.

El costo político y económico de estas reformas fue alto. El gobierno de Peña Nieto avanzó con su estrategia: tras aprobarse la reforma energética, anunció un “ambicioso programa de infraestructura”, que inició con la presentación pública del nuevo aeropuerto para la Ciudad de México el 2 de septiembre de 2014, y cuyo fallo se dio a conocer el 3 de noviembre. Otros proyectos de gran escala siguieron, pero la situación cambió con la revelación del caso de la llamada “Casa Blanca” y, poco después, con los hechos relacionados con los 43 estudiantes de Ayotzinapa. A partir de entonces, la imagen presidencial comenzó a deteriorarse rápidamente. No obstante, el 18 de julio de 2016 se creó el “nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, parte fundamental del propio Pacto por México”.

La conclusión de Elizondo sobre la corrupción merece atención: si el presidente Peña Nieto hubiera querido “atacar verdaderamente la corrupción, esto implicaría ir contra algunos de los miembros más visibles de su partido que, presumiblemente, se han enriquecido durante su mandato” (Elizondo, 2017: 41). La pregunta es inevitable: ¿por qué no lo hizo él ni lo han hecho otros presidentes? ¿Se trata de un entramado de “corrupción legalizada” que inhibe cualquier reforma de fondo? Si así fuera, poco o nada se transformaría sin la mediación del dinero, y la corrupción se perpetuaría indefinidamente.

El estudio “¿Qué sabemos del robo de combustible en México? Claroscuros de un delito que no cede”, de Jacqueline Peschard Mariscal, María Grisela Salazar Rebolledo y Octavio Augusto Olea Gómez, aborda otra dimensión crítica del deterioro institucional. Las autoras señalan que “el robo de combustible en México no es un fenómeno nuevo” y que ha provocado “pérdidas de 60 mil millones de pesos anuales”. A pesar de esta magnitud, “hasta hace muy poco tiempo no figuraba como problema público”. Se convirtió en un asunto central en “los primeros meses de 2019”, con el inicio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, cuando se intentó “enfrentar el robo de combustible”, en el contexto del desabasto de gasolina y la explosión del ducto en Tlahuelilpan, Hidalgo (Peschard, Salazar y Olea, 2021: 246).

El fenómeno no era nuevo. Las autoras citan la investigación de Ana Lilia Pérez, quien en “La génesis de los huachicoleros” sostiene que esta práctica *inició de manera organizada* en los años noventa, “concentrada en los círculos de Pemex y sus trabajadores”. Durante el gobierno de Felipe Calderón, esta actividad pasó de ser un fenómeno interno a constituir una “organización paralela”, posible gracias a “*pactos* entre políticos, funcionarios públicos, trabajadores de la paraestatal, contratistas, ordeñadores y miembros del crimen organizado”, alianza que dio origen a una estructura criminal diversificada (Peschard, Salazar y Olea, 2021: 246).

La insistencia de Pérez por obtener información sobre “incidentes vandálicos y actos de terrorismo en la paraestatal” le permitió reunir evidencia significativa: en diez años —casi todo el periodo de Fox y Calderón— ocurrieron “más de 40 000 incidentes en Pemex y más de 2 000 denuncias por ordeña y toma clandestina”. En promedio: 4 000 incidentes por año, 200 denuncias anuales; es decir, más de 10 incidentes diarios y una denuncia aproximadamente cada dos días.

Durante el periodo de Peña Nieto, el fenómeno se volvió más complejo: además de los actores previamente mencionados, el narcotráfico se integró al negocio del huachicol. Asimismo, investigaciones periodísticas revelaron rutas, territorios y nodos estratégicos donde operaban las tomas clandestinas. A partir de ello, se cuestionó la eficacia del Estado para enfrentarlo.

Peschard Mariscal, Salazar Rebolledo y Olea Gómez identifican “cuatro momentos en la evolución del fenómeno”, correspondientes a los gobiernos de Fox, Calderón y Peña Nieto:

- *Primer periodo:* 2000-2004.
- *Segundo periodo:* 2005-2010.
- *Tercer periodo:* 2011-2015.
- *Cuarto periodo:* 2016-2018.

De estos, el tercer periodo registró la mayor expansión: “el número de tomas alcanzó su tasa de crecimiento máximo anual, 153 %”, y el caso más relevante fue el de Tamaulipas, donde se pasó de “115 tomas en el periodo previo a 2 342” (Peschard, Salazar y Olea, 2021: 261-262).

Como respuesta a estos delitos y al saqueo del patrimonio nacional se promovieron reformas legales y constitucionales. Sin embargo, no han producido los efectos deseados debido a deficiencias, omisiones, desinterés, sobrecarga de trabajo y acumulación de expedientes en el sistema de justicia. El resultado es desolador si se observa el grado de impunidad existente. En casi tres años, de 2012 a 2015, “se presentaron 10 263 denuncias en contra de quienes resultaran responsables por tomas clandestinas”. El resultado fue que, de esas “708 denuncias”, solo hubo “un detenido”. Y “de 679 autos de prisión formal, solo 53 se convirtieron en sentencias condenatorias”. Más datos: “en 2018 se abrieron 7 030 carpetas de investigación, pero solo se dictaron 242 sentencias condenatorias, es decir, el nivel de sanción apenas alcanzó el 3.4 % de los casos investigados” (Peschard, Salazar y Olea, 2021: 261-262). Todavía más: el tiempo promedio para cerrar una carpeta de investigación abierta en 2010 fue de aproximadamente siete años y, “cuando el delito se volvió recurrente, el tiempo de desahogo en promedio bajó a tres años, lo que supone un avance”.

México es, metafóricamente, el *país de las carpetas abiertas*. Carpetas para todo. Siempre se abren carpetas. Abrir carpetas es, casi siempre, el primer gesto institucional: “ya está abierta la carpeta”, “se abrió la carpeta”, “la carpeta de investigación está abierta y sigue la investigación”. Este lenguaje se ha repetido durante años, meses y días. Las carpetas se abren, pero pocas veces se cierran, y menos aún con resultados efectivos. Es comprensible que las

investigaciones tomen tiempo, pero la acumulación de carpetas abiertas que nunca concluyen expresa un patrón estructural de ineficacia e impunidad.

Con estos datos demoledores, la nueva administración, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), no dejó pasar la oportunidad de colocar el problema en el centro de su agenda y lanzó el “Plan Conjunto del Gobierno de México para Combatir el Robo de Hidrocarburos en Pemex”. El plan llevaba claramente su sello. Sin embargo, la realidad se mostró terca: el 18 de enero de 2019 “se registró una enorme explosión del gasoducto en Tlahuelilpan, Hidalgo, producto de múltiples tomas clandestinas. Esta explosión dejó más de 180 muertos”. La “estrategia del gobierno” se centró en vigilar y controlar, por aire y tierra, el trayecto del combustible para evitar el robo. Para ello fue necesario movilizar un número importante de “fuerzas de seguridad y de las instituciones de procuración de justicia y de control estatal” (Peschard, Salazar y Olea, 2021: 269-270).

El robo de combustible y las explosiones de gasoductos han provocado tragedias en pueblos y ciudades, con un número elevado de personas fallecidas, heridas y desaparecidas. En esos días de desconcierto, una y otra vez, reaparece la sospecha de complicidad entre funcionarios, trabajadores y saqueadores. Los recursos jurídicos disponibles resultan poco convincentes en su efectividad: se abren carpetas de investigación que nunca se cierran. Reina la impunidad, la falta de justicia. Esta realidad lacerante hiere cotidianamente la vida de amplios sectores de la población.

Informar se volvió, en este contexto, un asunto de vida o muerte. El periodismo se transformó en una profesión de alto riesgo, sobre todo cuando denuncia la corrupción, el contubernio entre autoridades federales y locales, el crimen organizado y el narcotráfico. Es ya casi historia olvidada la muerte de Manuel Buendía: sus columnas eran ampliamente leídas y sus investigaciones señalaban el flagelo que hoy se sintetiza en la noción de *narco-gobierno*. Desde entonces hasta hoy, la investigación periodística se ha convertido en un oficio extremadamente peligroso.

Buscar información no es tarea sencilla, especialmente cuando se trata de temas como la malversación de recursos públicos o la opacidad en los contratos entre el gobierno y particulares. En materia de seguridad y violencia, con frecuencia lo único que se ofrece son “boletines” y “conferencias de prensa”. Por ello, las alternativas que han buscado diversos periodistas resultan decisivas, pues en juego no solo está su vida, sino también la “supervivencia” de sus medios.

Gabriela Gómez Rodríguez y Cosette Celecia Pérez (2022) dirigieron su atención a dos experiencias de periodismo “alternativo” en Jalisco: *Zona Docs* y *Tráfico ZMG*. En el primer caso, puede decirse que su fundador convirtió la “circunstancia” en reto: supo aprovechar la expansión de las redes sociales, la rapidez en la circulación de la información y la posibilidad de ofrecer contenidos veraces, oportunos y veloces. Su prueba de fuego se dio cuando el estado “sufrió bloqueos en las avenidas y carreteras por parte del crimen organizado”. El

segundo medio ganó credibilidad al hacer visible lo que el gobierno buscaba minimizar o silenciar: el crecimiento de la violencia y la desconfianza de la población hacia instituciones que descuidaban una de sus obligaciones elementales, garantizar la seguridad de la vida de las personas. A través de estos medios, se fue construyendo una relación de confianza en tanto defensores de los “derechos humanos”.

Sin estos medios y sin los esfuerzos de periodistas e investigadores que han buscado información, no se contaría con cifras precisas sobre asesinatos, desapariciones y masacres perpetradas por el crimen organizado en una entidad tan emblemática como Jalisco, ni en su capital, donde se celebran eventos culturales y económicos de gran relevancia. Los datos contradicen las narrativas oficiales: las cifras muestran lo que las autoridades suelen negar, esto es, el aumento de delitos y homicidios. Desde 2010, señalan estas investigadoras, en el Área Metropolitana de Guadalajara se han registrado hechos violentos “sin precedentes, como narcobloqueos, multihomicidios y granadazos que han roto la calma que imperaba entre sus habitantes”. En 2018, Jalisco se ubicó “entre los cuatro estados con más casos de homicidio denunciados y atendidos por las autoridades” (Gómez y Pérez, 2022: 80).

Un rasgo que distingue a estos dos medios —y que comparten con muy contadas revistas y diarios— es su búsqueda de independencia económica, es decir, no depender del apoyo oficial. Esta condición contribuye a consolidar la confianza de la población, así como la credibilidad de su trabajo, especialmente por la valentía con la que abordan temas nada gratos para los grupos de poder económico y político, vinculados o no a la delincuencia organizada y al narcotráfico. Al mismo tiempo, estos medios resultan atractivos para jóvenes egresados de carreras de comunicación y ciencias sociales que buscan alternativas, innovaciones y formas de información creíble para una población cansada y agotada por la violencia, pero que mantiene la esperanza de que las cosas pueden cambiar cuando existen medios profesionales, honestos, críticos de la violencia y defensores de los derechos de las personas y de la ciudadanía.

Jesús Eduardo Medina Gutiérrez (2024) analiza lo ocurrido en Oaxaca, donde la violencia, la represión y las masacres mostraban que la violencia tendía a generalizarse: ya no se concentraba solo en uno o dos estados de la República, sino en una parte significativa del país. En esa entidad, las detenciones arbitrarias aumentaban, las ejecuciones extrajudiciales crecían, los “ataques a defensores del medio ambiente” se multiplicaban. Un “evento” concentró la atención pública: lo sucedido el domingo 19 de junio de 2016 en Asunción Nochixtlán, Oaxaca.

Medina Gutiérrez reconstruyó la represión, las agresiones y las muertes de hombres y niños en esa población. Para ello se apoyó en entrevistas, bibliografía, testimonios de los habitantes y, con una prosa cuidada, describió lo ocurrido a partir de las siete de la mañana de ese 19 de junio de 2016. Todo indica que el operativo fue planeado; no se trató de un episodio que se “saliera de control”. Se le denominó Operativo Oaxaca. El rumor circulaba

en el pueblo desde horas antes: se decía que los maestros que bloqueaban la “súper carretera Coacnopalan-Tehuacán-Oaxaca en el kilómetro 243+000, a la altura del poblado de Asunción Nochistlán”, serían desalojados. Los maestros contaban con la solidaridad de los habitantes; ante la amenaza de uso de la fuerza, intentaron replegarse.

Nuevamente se impusieron la intimidación y el miedo. La desproporción en número y armamento era evidente: 850 policías de tres corporaciones arremetieron contra profesores y simpatizantes. Comenzaba la danza macabra de las cifras. De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 400 eran policías federales, 400 estatales y 50 elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones (CNDH, s. f.). Estas fuerzas persiguieron a los manifestantes, ingresaron al pueblo y comenzaron a disparar. Las fuerzas del orden público arremetieron contra quienes encontraban a su paso.

La estrategia de los pobladores y maestros resultó insuficiente frente a la fuerza policial. Buscaron refugio en el panteón, lanzaron cohetes como señal de peligro y se valieron del repique de campanas de las iglesias como alerta; intentaron protegerse en el hospital y en los templos, cerrar las puertas de sus casas y comunicarse con personas de confianza. También se defendieron como pudieron y, en algunos momentos, lograron hacer retroceder a las fuerzas de seguridad. Fueron horas interminables para una población angustiada, que recibía mensajes sobre detenciones, muertos y heridos. Pese al despliegue, las fuerzas policiales no lograron someter completamente a la comunidad. Aproximadamente a las tres de la tarde, según Medina Gutiérrez, concluyó este episodio bochornoso. Comenzó entonces la fase más dolorosa: el recuento de muertos y heridos.

Medina Gutiérrez señala que el “operativo en Nochistlán dejó un saldo de 7 muertos y al menos 137 personas lesionadas”. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos registra “8 personas fallecidas, 103 lesionados y 46 afectados por la exposición a gases lacrimógenos (de las cuales 35 son menores de edad)” (CNDH, s.f.). Hubo, además, huérfanos y lesionados de gravedad cuyas vidas quedaron marcadas. Se menciona, por ejemplo, el caso de una niña de 11 años, huérfana y con parálisis, y el de un joven que ha sido sometido a cuatro operaciones “para retirarle el clavo”, pero que se resiste a ello porque “tiene un pavor inmenso, es parte de las secuelas”, según relató Uxi a Medina Gutiérrez (Medina, 2024: 263).

Resistencia y represión, violencia y solidaridad son los ejes que ordenan la narración de Medina Gutiérrez sobre el caso de Nochistlán. Pero detrás del recuento hay vidas truncadas, viudas y huérfanos, personas lesionadas de por vida y con profundos traumas psicológicos. La respuesta fue la creación del Comité de Víctimas por Justicia y Verdad 19 de Junio de Nochistlán, con el propósito de “fincar responsabilidades y reparar daños”. La Comisión Permanente del Congreso del estado de Oaxaca creó, a su vez, una Comisión de Seguimiento de los hechos. Nueve años después, se vinculó a “proceso” a una persona identificada como policía, señalada como responsable de “arrebatar la vida de los compañeros Yalid Jiménez

Santiago, Anselmo Cruz Aquino y Jesús Cadena Sánchez” ese 19 de junio en Asunción Nochistlán, Oaxaca (Cencos Sección Veintidós, 2025).

“Mi primer logro: saberme defender”¹

Prosa potente, clara y diáfana es la de Marta Lamas, quien, al darnos a conocer cuatro casos de mujeres del estado de Guerrero, presenta testimonios que duelen y conmueven. Se trata de cuatro mujeres de una entidad marcada por la violencia, el crimen organizado, el narcotráfico y la narcoguerrilla, así como por las complicidades de viejos y nuevos cacicazgos. Es un estado con una historia de levantamientos militares y guerrilleros, de la presencia de destacamentos militares, de asesinatos y de desapariciones de hombres y mujeres. En ese contexto, la “brutalidad también alcanza a las mujeres, en especial a las más jóvenes, a quienes los narcos se ‘roban’ para usarlas sexualmente y, en ocasiones, luego venderlas o eliminarlas” (Lamas, 2016: 411).

Las historias que presenta son las de cuatro mujeres guerrerenses que han “luchado contra el machismo”, se han “enfrentado al abuso militar” y “al poder fáctico del narco”. Cuatro mujeres con trayectorias distintas, pero unidas por la infatigable lucha por la justicia, contra la violencia y contra las componendas entre gobiernos municipales y el narcotráfico. “Sus historias ilustran la existencia de una conciencia feminista, se le califique o no así”. En palabras de Lamas: “Tener conciencia feminista no requiere de un acervo intelectual de feminismo ni de aceptar la etiqueta de ‘feminista’ sino de compartir la idea de que estar subordinada, por el hecho de ser mujer, entraña una injusticia” (Lamas, 2016: 411-412).

Lo que hace Lamas es narrar lo que hicieron estas cuatro mujeres en ese ambiente guerrerense y cómo se enfrentaron a “tabúes religiosos y resistencias machistas” para empezar “a plantear reivindicaciones netamente feministas”, proceso que Monsiváis “denominó el ‘contagio social’ del feminismo”. Como bien señala Lamas, estas historias “son ejemplos de ‘contagio social’ de mujeres que, con gran valentía y agenciamiento, rebasaron el mandato tradicional de la feminidad, dos de ellas con un costo altísimo” (Lamas, 2016: 412).

Valentina tenía diecisiete años, estaba casada, era indígena. Vivía en Barranca Bejuco, municipio de Acatepec, una población de escasos cien habitantes. Era febrero de 2002. Lavaba la ropa cuando ocho soldados se le acercaron. Uno le apuntó con un arma, “otro la interrogó agresivamente sobre la persona que aparecía en una foto y le mostró una lista con varios nombres”. Ella contestó que no los conocía. En respuesta, otro soldado la “golpeó con la cu-

¹ Título del capítulo de libro que escribió Martha Patricia Aguilar Medina, en Espinosa Damián, Gisela, Libni Iracema Dircio Chautla y Martha Sánchez Néstor (2010).

lata de su rifle y ella cayó al suelo. Dos soldados le quitaron su ropa y uno de ellos la violó. Después, el militar que la había interrogado también procedió a violarla” (Lamas, 2016: 412).

Lo más triste y doloroso de lo que sucede tras una violación en un medio como el guerrereño es la falta de solidaridad, la injusticia, el miedo, la impotencia y la impunidad. “Cuando Valentina llegó al centro de salud más cercano, en Coxitepec, el médico en turno se negó a atenderla, alegando que no quería ‘tener problemas’ con el ejército”. Valentina, acompañada de su marido y con su hijita de tres meses en brazos, caminó durante quince horas hasta llegar al Hospital General de Ayutla. Como ‘no tenía cita previa’, le hicieron regresar al otro día, por lo que tuvieron que pernoctar ahí. El marido de Valentina”, que formaba parte de varias organizaciones independientes, “la acompañó a presentar la queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Guerrero y el Ministerio Público del Distrito Judicial de Allende” (Lamas, 2016: 412).

Contra lo que afirma Jean Franco, quien sostiene que “generalmente las mujeres víctimas de dicha violencia sexual no denuncian por la vergüenza y la estigmatización que supone esa agresión”, Valentina sí lo hizo. Denunció a los “elementos del ejército por los delitos de violación sexual y lo que resultase de la investigación”. El Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan “asumió su defensa legal”. A partir de ahí comenzó el calvario. La “titular del Ministerio Público del fuero común, especializada en delitos sexuales y violencia intrafamiliar, se declaró incompetente y remitió la investigación a la Procuraduría General de Justicia Militar”. Valentina se inconformó y “presentó un amparo solicitando que las autoridades militares declinaran la competencia del caso, pues los soldados violadores debían responder ante la justicia civil”.

Empezó entonces un nuevo camino, el más accidentado. Valentina quizá no lo sabía, pero desde los albores del siglo XIX se atribuye al gran patricio José María Morelos y Pavón la frase: “*que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y arbitrario*” (González, s.f.). Y el fundador de esta Máxima Casa de Estudios, a principios del siglo XX, sostenía que los mexicanos tenían hambre y sed de justicia. En lo que va de este siglo XXI, un cuarto de siglo, la justicia ni es pronta ni expedita; los tribunales no siempre escuchan, amparan ni defienden, y los mexicanos seguimos con hambre y sed de justicia.

Valentina conoció y vivió en carne propia lo que significan las injurias, las amenazas, los atropellos, el abandono del esposo; nada de ello la hizo retroceder, pues deseaba que su caso no quedara en la impunidad. Durante ese tiempo solo estuvo arropada por sus padres y hermanos. Recurrió a otra instancia, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En 2006, la Comisión admitió el caso y “recomendó al Estado mexicano la adopción de una serie de medidas para la reparación integral del daño generado por la violación de los derechos de Valentina”. Como el gobierno de México “no cumplió con las recomendaciones y prosiguieron las amenazas e intimidaciones hacia Valentina y su familia, en 2009

la CIDH demandó a México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (COIDH). En mayo de 2010 el gobierno mexicano compareció” ante la Corte Interamericana.

El 31 de agosto, esta Corte resolvió, entre otras cosas, que el “gobierno mexicano tenía la obligación de hacer un reconocimiento público de responsabilidad. Para una víctima dicho acto público es una medida de reparación más trascendente, pues confirma la veracidad de su denuncia. El gobierno lo hizo más de un año después; y en el acto, el entonces secretario de Gobernación calificó a Valentina de ‘*mujer ejemplar*’”. Marta Lamas señala que la “coherencia y valentía para persistir en su denuncia por más de nueve años y medio se debió a su *concientización política y a su deseo de proteger a otras mujeres indígenas*” (Lamas, 2016: 413).

El caso de Valentina es también ejemplo para muchas mujeres —indígenas y mestizas, pobres y ricas, analfabetas y educadas— que conocen el feminismo “al andar”. Es un ejemplo de persistencia, gallardía y dignidad, de lucha para que las violaciones no queden impunes y de insistencia en tocar una y otra puerta, de organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, en la búsqueda de justicia. “Mujer valiente” la llamó el secretario de Gobernación. Valiente, como su nombre.

Martha Sánchez Néstor formó parte de “una generación de indígenas que iniciaron su activismo político muy jóvenes, que han estudiado, saben de feminismo y se manejan con las modernas tecnologías de comunicación”. Trabajó en el Consejo Guerrerense 500 Años de Resistencia Indígena, asistió a la Convención de Aguascalientes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en la Selva Lacandona, donde “desencadenó su concientización. Dejó entonces su función de secretaria e ingresó como militante al Consejo Guerrerense, donde formó la Comisión de la Mujer en 1988. De ahí en adelante” fue otra. Martha, junto con otras luchadoras guerrerenses, coordinó un libro intitulado *La Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas, construyendo la equidad y la ciudadanía* (2010), donde se reconoce la “nueva intelectualidad femenina en los pueblos indígenas de Guerrero” (Lamas, 2016: 414).

Magdalena Gómez (s.f.), al reseñar este volumen, afirma que “es indudable el acierto de tejer este libro con las historias políticas y personales de trece mujeres indígenas guerrerenses. El riguroso trabajo de la académica de la UAM Gisela Espinosa Damián y la decisión política de las lideresas indígenas Libni Iresema Dircio Chautla y Martha Sánchez Néstor produjeron un texto valiente y desmitificador en más de un sentido”. Más adelante, Gómez subraya que “para ubicar el sentido del libro basta con leer los títulos de cada testimonio: ‘Tenemos que hablar, liberar los pensamientos’, ‘Todas las mujeres como una sola’, ‘Nunca pensé que iba a volar’, ‘Liberarse del miedo’, ‘Esto no se acaba aquí’, ‘Hablamos de derechos’, ‘Nunca es tarde cuando uno quiere’, ‘¡Cómo que no soy nada!’, ‘Mi primer logro: saberme defender’, ‘Cuando volvía, no era la misma’, ‘Lo que me estuve perdiendo’, ‘Queremos participar y queremos el reconocimiento’, ‘Háblame en castilla’. Cada uno de los textos expresa,

sin autocensura, los problemas que se anuncian en la presentación y, más aún, profundiza en las dinámicas concretas que se viven en las comunidades indígenas” (Lamas, 2016: 414).

Sánchez Néstor, nos relata Marta Lamas, reivindicaba “la lucha por una cultura democrática [...] y colabora en la construcción de la Agenda de las mujeres indígenas afromexicanas”. Las mujeres indígenas van perdiendo el miedo a hablar, pero todavía enfrentan temores frente a sus parejas, sus familias y sus comunidades. “Por eso han insistido en analizar simultáneamente la condición de las mujeres junto con la situación de sus hombres, dado que, para que cambie su posición, *también los hombres deben cambiar*. Así, la transformación personal de estas mujeres ha provocado cambios en las parejas; y, aunque en un principio los hombres protestaron, hoy muchos de ellos han enmendado actitudes y conductas. Pese a ser inicialmente objeto de burlas, luego otros hombres los acaban imitando” (Lamas, 2016: 414).

Nestora Salgado es originaria de Olinalá, Guerrero, donde se elaboran las famosas cajitas de madera pintadas a mano. Sexta hija de siete, “perdió a los once años a su madre, se casó a los 16; tuvo tres hijas y migró a los Estados Unidos, dejándolas al cuidado de su familia”. Trabajó siete años en Washington, “se separó de su marido y regularizó su situación migratoria”. Es ciudadana estadounidense. Como muchos mexicanos que emigran, enviaba dinero a sus seres queridos y también apoyaba a su pueblo natal. Al regresar, conocía bien la situación de su comunidad, donde uno de los principales problemas era la *inseguridad*. Nestora decidió entonces ayudar a Olinalá y organizó la “policía comunitaria [...] para combatir la connivencia de las autoridades locales con el narcotráfico” (Lamas, 2016: 416).

Desde el inicio de su gestión fue muy clara al declarar que no le “tenía miedo a los sicarios sino al Ayuntamiento” y pidió a sus paisanos: “*No vendan la droga, no la consuman, porque mientras haya consumidores esto va a seguir adelante, y es difícil pararlo*”. No se equivocó. El 16 de enero de 2013 “encabezó la detención del síndico” municipal de su terruño, Armando Patrón Jiménez, por robo de ganado y “de estar presuntamente involucrado en el asesinato de dos ganaderos”. Fue retenido, pero los cómplices del síndico presentaron una denuncia por “secuestro” y cinco días después, el 21 de agosto, Nestora y otros policías comunitarios fueron detenidos por veinte militares. Posteriormente, la Armada de México la trasladó a un penal de alta seguridad en Nayarit, acusada del delito de secuestro (Lamas, 2016: 416).

Marta Lamas llamó a esto “represalia”. En siete meses las cosas cambiaron radicalmente: el “presunto involucrado” salió libre y Nestora, “por su valiente trabajo en contra del crimen organizado y la corrupción municipal”, fue encarcelada e inició un largo camino para conseguir su libertad. Las organizaciones de defensa de los derechos humanos han hecho el trabajo que les corresponde, a diferencia del consulado de Estados Unidos, que no ha intervenido para prestarle ayuda a una ciudadana estadounidense. “El turbio entramado de la *narcopolítica* en Guerrero involucra también a la justicia”, señala Lamas. Y añade esta cruel y terrible realidad: “Al pretender limpiar de droga y de corrupción a su comunidad, Nestora afectó grandes intereses y, esto, *la mafia política no se lo perdona*” (Lamas, 2016: 416).

El último caso es brutal, pues el crimen organizado y la narcopolítica han hecho de muchos lugares emblemáticos y de pueblos como Olinalá espacios donde su predominio es absoluto. Y, como señala Lamas, “la mafia no perdona”. Las señales que deja a su paso son brutales, desgarradoras, crueles, inhumanas. Y por eso las produce: para infundir miedo, para hacer sentir que en sus dominios nada se mueve sin su consentimiento. *Miedo*. Y, sin embargo, los casos de estas mujeres que presenta Marta Lamas muestran que es posible enfrentar ese miedo y luchar por la justicia. En esta lucha cotidiana, muchas veces se paga un precio altísimo: se muere de manera ominosa.

Aidé Nava González, “de 41 años, precandidata” del Partido de la Revolución Democrática en Ahuacuotzingo, “fue secuestrada”, “al parecer fue torturada, y le cortaron la cabeza”, según el comunicado de la Fiscalía General del Estado difundido por La Jornada (Ocampo, Dávila y Briseño, 2015). Jorge Monroy, de El Economista, informó que el “secuestro ocurrió alrededor de las 6:30 de la tarde del lunes en el cruce de Tecuanapa, a la mitad de la carretera Chilapa-Ahuacuotzingo, cuando se dirigía a la cabecera municipal junto con personal de su equipo de campaña, momento en el que fue interceptada por un grupo de hombres armados” (Monroy, 2015; Animal Político, 2015). El cuerpo se encontró en un “paraje de Oztotitlán alrededor de las 11 de la noche” del 11 de marzo de 2015. El mensaje que dejaron los secuestradores estaba escrito en letras rojas y decía: “Esto le va a pasar a todos los putos chaqueteros y putos políticos que no se quieran alinear. Firmado: Puro Rojo ZNS”. Es pertinente recordar que su esposo, exalcalde de ese municipio y también perredista, fue asesinado en junio de 2011, y que su hijo fue secuestrado el 11 de octubre de 2012 y hasta la fecha seguía desaparecido. Pedían 300 000 pesos por su liberación (Lamas, 2016: 417).

Marta Lamas concluye sobre este caso con las siguientes reflexiones: “En Guerrero, en la última década, han sido asesinados más de 60 miembros del PRD [...], y también han caído militantes y dirigentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Acción Nacional (PAN). Los asesinan en la puerta de sus casas, mientras desayunan en un hotel o en plena carretera. Poco importa el lugar. Como se ha podido ver en el caso de Ayotzinapa, la *necropolítica del narco* se instaló hace mucho tiempo en el estado de Guerrero”. Lamas lamenta que la muerte de Aidé no haya tenido “el impacto mediático de otras muertes, y cuando fue sepultada en su pueblo natal de Pochutla, su hija mayor, Vanesa, rogó ante un féretro cubierto de flores que México no dejase caer en el olvido la lucha de sus padres. Luego, huyó de Ahuacuotzingo” (Lamas, 2016: 417-418).

Conclusiones

En la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* podemos encontrar narraciones, ensayos e investigaciones que permiten reconstruir lo sucedido en México después de la

alternancia política. El panorama es poco alentador, a pesar de las reformas constitucionales, la promulgación de nuevas leyes y la creación de instituciones orientadas a mejorar la vida pública. Las lacras siguen adheridas al cuerpo de la nación mexicana. La perenne lucha por la democracia se ha desdibujado, se ha puesto en duda y, al parecer, la restauración del autoritarismo es un hecho casi consumado. Sin embargo, los estudiosos advierten que los pactos entre funcionarios de los tres niveles de gobierno con el narco y el crimen organizado están haciendo posible una “necropolítica del narco” (Lamas, 2016) o, incluso peor, la consolidación de un Estado autoritario inimaginable.

Otras luchas —el combate a la corrupción y la impunidad; la exigencia de justicia; la defensa de la diversidad; el respeto a la integridad de las mujeres; el reclamo de medios de comunicación libres, capaces de transmitir información veraz y oportuna— se han dado y se siguen dando. Hay una pertinaz resistencia al estado de cosas en que se vive, a pesar de una sociedad civil dispersa y desorganizada. Pero también una sociedad audaz, solidaria, que defiende sus derechos, reclama justicia y aprende que el camino es largo, aunque satisfactorio cuando reconoce que sus demandas eran justas y legítimas.

Que los signos ominosos que hoy atraviesan al país puedan ser vencidos. Que los testimonios presentados por los articulistas de la *Revista* sirvan para alimentar la fuerza, la resistencia y el coraje necesarios para salir adelante. Y, a pesar de todo, se sigue adelante con renovadas ideas y bríos. Luis Cardoza y Aragón decía que “México es tan fuerte que los mexicanos no han sabido acabar con él”. Y no lo acabarán, porque México es una “revelación a sí mismo”.

Sobre el autor

ALBERTO ENRÍQUEZ PEREA es doctor en América Latina por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Madrid; doctor en Historia por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Fue galardonado con el Premio Internacional Alfonso Reyes, 2024. Sus líneas de investigación son pensamiento político mexicano siglos XIX y XX, historia diplomática mexicana en el siglo XX e historia intelectual mexicana en el siglo XX. Sus libros más recientes son: *Gilberto Bosques en Cuba: los años axiales 1959-1960* (2024) Ediciones del Lirio; *Alfonso Reyes y los libros: salvación del espíritu* (2024) Cal y Arena; *Evocación permanente de Alfonso Reyes. (1903-1960): Monterrey* (2025) Editorial de la UANL.

Referencias bibliográficas

- Álvarez Torres, Cheryl y Alejandro Monsiváis-Carrillo (2015) “Democracia, capacidades deliberativas e inclusión juvenil: el caso de Baja California” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 50(225): 161-202.
- Animal Político (2015) “Secuestran a Aidé Nava, precandidata del PRD en Guerrero” *Animal Político* [en línea]. Disponible en: <<https://www.animalpolitico.com/2015/03/repor-tan-secuestro-de-aide-nava-precandidata-del-prd-en-guerrero>> [Consultado el 23 de octubre de 2025].
- Cencos Sección Veintidós (2025) “A nueve años de la masacre en Nochixtlán, se logra vinculación a proceso a uno de los responsables” *Cencos Sección Veintidós* [Facebook]. 20 de agosto. Disponible en: <<https://www.facebook.com/cencos22oaxaca/posts/a-9-años-de-la-masacre-en-nochixtlan-se-logra-vinculacion-a-proceso-a-uno-de-los/1093787412943113/>> [Consultado el 24 de octubre de 2025].
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (s.f.) “Masacre en Nochixtlán, Oaxaca” *CNDH* [en línea]. Disponible en: <<https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-en-nochixtlan-oaxaca-0>> [Consultado el 23 de octubre de 2025].
- Elizondo Mayer-Serra, Carlos (2017) “Reforma a la Constitución: la economía política del Pacto por México” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 52(230): 21-50.
- Espinosa Damián, Gisela; Dircio Chautla, Libni Iracema y Martha Sánchez Néstor (coords.) (2010) *La Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas. Construyendo la equidad y la ciudadanía*. UAM-Xochimilco.
- Gómez, Magdalena (s.f.) “Una experiencia aleccionadora: La Coordinadora Guerrerense de Mujeres Indígenas. Construyendo la equidad y la ciudadanía” *Debate Feminista* [en

- línea]. Disponible en: <https://debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/861/768> [Consultado el 22 de octubre de 2025].
- Gómez Rodríguez, Gabriela y Cosette Celecia Pérez (2022) “Periodismo alternativo en contextos de violencia. Características y desafíos de dos experiencias situadas en México” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 67(245): 75-103. doi: <https://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2022.245.77465>
- González Oropeza, Manuel (s.f.) “José María Morelos, padre del apotegma judicial” en Carbonell, Miguel y Óscar Cruz (coords.) *Historia y Constitución. Homenaje a José Luis Soberanes Fernández, t. II* [en línea]. Disponible en: <<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4036-historia-y-constitucion-homenaje-a-jose-luis-soberanes-fernandez-tomo-ii>> [Consultado el 22 de octubre de 2025].
- Lamas, Marta (2016) “Mujeres guerrerenses: feminismo y política” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 51(226): 409-424.
- Medina Gutiérrez, José Eduardo (2024) “Represión y resistencia en Nochixtlán, 2016: relatos sobre motivaciones y efectos” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 69(250): 247-273. doi: <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2024.250.82300>
- Monroy, Jorge (2015) “Crimen organizado asesinó a precandidata” *Ríodoce*, 12 de marzo.
- Monsiváis Carrillo, Alejandro (2015) “Hablar de política. Democracia deliberativa y participación discursiva en México” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 50(223): 27-60.
- Ocampo, Sergio, Israel Dávila y Héctor Briseño (2015) “Hallan decapitada a precandidata perredista a edil de Ahuacutzingo” *La Jornada* [en línea]. 12 de marzo. Disponible en: <<https://www.jornada.com.mx/2015/03/12/estados/028n1est>> [Consultado el 23 de octubre de 2025].
- Olvera, Alberto (2016) “La crisis política, los movimientos sociales y el futuro de la democracia en México” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(226): 279-296.
- Pescharde Mariscal, Jacqueline; Salazar Rebolledo, María Grisel y Octavio Augusto Olea Gómez (2021) “¿Qué sabemos del robo de combustible en México? Claroscuros de un delito que no cede” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(241): 245-280. doi: <https://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.241.75273>